



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

#### 5551 *Expediente desestimación solicitud empadronamiento*

Las personas más abajo relacionadas, han solicitado empadronarse en este Municipio, si bien, cuando presentaron su documentación tenían el DNI o PASSAPORTE caducados; por tanto, se les comunicó un plazo de tres meses para subsanar la deficiencia. Transcurrido éste sin presentar la documentación requerida, se procede a resolver el expediente y desestimar su solicitud.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/PASAPORTE/NIE	FECHA RESOLUCIÓN
Marilina Miguel	Y-0106532-X	3/02/2015
Claudia Michaela Esz	X-3901433-N	3/02/2015
Roberto C.Gatica Fuentes	X-1550757-M	8/02/2016

Es todo lo que se comunica para general conocimiento, a las personas anteriormente citadas o a sus representantes legales.

Una vez publicado este edicto se procederá a darlos de baja por inscripción indebida y se comunicará al Instituto Nacional de Estadística en el envío mensual.

Marratxí, 26 de abril de 2016

**EL ALCALDE**

Joan Francesc Canyelles Garau

